OPEN BAHÍA DE ALTEA
Trofeo Dictum Abogados
CLUB NÁUTICO DE ALTEA
Prueba Autonómica Vela Ligera
21 y 22 de enero de 2023.
ANUNCIO DE REGATA

El **Open Bahía de Altea,** es Prueba de la Copa Autonómica de la temporada 2022-2023, se celebrará los días 21 y 22 de enero de 2023, organizado por el Club Náutico Altea por designación de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVCV
- Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

2.- PUBLICIDAD

La exhibición de publicidad se hará de acuerdo con la Reglamentación 20 de World Sailing.

3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y sus Prescripciones de la RFEV.
Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso y Tarjeta de clase.

4.- CLASE Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de las clases: ILCA 4 – ILCA 6 – ILCA 7 – 420- 29er – FD. Es una regata Open, admitiéndose hasta un máximo de 70 barcos por clase, teniendo prioridad los regatistas de la FVCV hasta completar en su caso este número.

ILCA 4	ILCA 6	ILCA 7	420	FD	29er
Sub 18 masc	Sub 19 masc	ABSOLUTO	ABS masc	ABSOLUTO	ABS masc
Sub 18 fem	Sub 19 fem		ABS fem		ABS fem
Sub 16 masc	Sub 17 masc		Sub 17 masc		
Sub 16 fem.	Sub 17 fem.		Sub 17 fem.		
	Abs Fem				
	Sub 21 Fem				

5.- INSCRIPCIONES

5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 18 de enero de 2023 mediante la página web: https://www.cnaltea.com/openbahia/

5.2 Los derechos de inscripción son de 15 € para clases individuales y 25€ para clases dobles y se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuenta del Club Náutico de Altea y se deberá enviar comprobante de transferencia por mail, datos:

Cuenta en LA CAIXA
Av. De L´Alt Rei Jaume I, 11, 03590 Altea
IBAN: ES31 2100 1537 1702 0016 0794

Teléfono: 96 584 15 91
E-mail: administracion@cnaltea.com

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.
Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un recargo adicional de 10 €. Inscripciones el mismo día de la regata tendrán un recargo adicional de 40 €.
Así mismo, los jefes de equipo y/o entrenadores, deberán enviar la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.

- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

Modificaciones inscripción:
Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 del día 21 de enero.

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 21	9:30 horas	Apertura Oficina Regatas
	12:00 horas	Señal de Atención pruebas
Domingo día 22	11:00 horas	Señal de Atención pruebas
	Tras la regata	Entrega de Trofeos

El domingo no se dará una señal de atención después de las *15:00* horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota.
Están programadas un máximo 6 pruebas. En el caso que el sábado se realicen menos de tres pruebas, el domingo se pueden efectuar hasta 4 pruebas.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. Esta regla queda modificada en que si se completan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

El trofeo es válido si se completa al menos una prueba.
RANKING. Esta regata es puntuable para el ranking de la Copa Autonómica para la temporada 2022-2023, según la Guía de Competición y acuerdos del Comité de Competición de la FVCV. Se calculará una nueva clasificación extrayendo a las flotas invitadas (no regatistas Comunidad Valenciana), que será la que sirva para obtener la puntuación para la elaboración del ranking.

9.- PREMIOS

Habrá un Trofeo para los 3 primeros clasificados en las categorías descritas en el punto 4 de AR siempre y cuando exista un mínimo de 5 embarcaciones por categoría. Se publicará la relación de premios en el TOA.

10.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en la Prueba Autonómica clasificatoria 2021/2022 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 3**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"**

11.- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y", el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.
El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.

12.- DERECHOS DE IMAGEN.

La participación en la Regata implica la concesión automática a la organización y a sus patrocinadores el derecho a hacer, usar y exhibir, en cualquier momento y a su discreción, cualquier fotografía, vídeo o reproducción del participante durante el periodo de duración de la competición, sin que por ello el participante tenga derecho a recibir o exigir compensación o indemnización alguna.

Altea, diciembre 2022.